



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA
C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 27 DE MARZO DE 2014

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piloña, a las veinte horas del día veintisiete de marzo de dos mil catorce, se reúne el Pleno para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

PRESIDE:

La Sra. Alcaldesa: Dña. Carmen Barrera Fernández.

ASISTEN:

D. Alejandro Cantora Álvarez (PSOE)
D. Andrés Delfín Rojo del Valle (PSOE)
D. José Antonio Cuevas Canal (PSOE)
D. Iván Allende Toraño (PSOE)
Dña. Patricia Ferrero Escandón (PSOE)
Dña. M^a Teresa González Torrado (PP)
D. Juan Antonio Roberto Pérez Rodríguez (PP)
D. Germán Rodríguez –Noriega Guillén (PP)
D. Juan José Álvarez Tolivia (PP)
Dña. Concepción García Mayo (PP)
D. Francisco Javier Tamargo Peláez (FORO)
D. Camilo Montes Díaz (IU)

Actúa de Secretaria: Dña. Nuria Isabel Pérez Pérez.

Actúa de Interventora: Dña. Elena Figaredo Sanjuán.

Antes de dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno, la Sra. Alcaldesa pide un minuto de silencio por la muerte del expresidente del Gobierno, D. Adolfo Suárez.

La Sra. Alcaldesa da comienzo a la Sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día veintisiete de marzo de dos mil catorce, y declarado abierto el acto, se trataron los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

PARTE RESOLUTORIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHA 30 DE ENERO DE 2014 Y 27 DE FEBRERO DE 2014.

La Sra. Alcaldesa pregunta si alguien tiene alguna observación a las actas.

Toma la palabra Dña. M^a Teresa González Torrado, Portavoz del Grupo Municipal Popular.

En el acta de la sesión del 30 de enero de 2014, en la página 17, donde dice “*Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular*”, no era la Portavoz la que tomó la palabra sino Conchita. Luego, en la página 21, pues ocurre lo mismo, donde dice “*la Portavoz del Grupo Popular pide la palabra*”, quien pide la palabra también fue Conchita.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes, acuerda aprobar las actas de las sesiones anteriores de 30 de enero de 2014 y 27 de febrero de 2014, en la forma, contenido y términos en que ha sido redactada, incorporando las anteriores observaciones.

PUNTO SEGUNDO.- FIESTAS LOCALES 2015.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Concejala Dña. Patricia Ferrero Escandón.

Gracias Alcaldesa. Bueno, pues como todos los años por esta fecha tenemos que remitir a la Consejería las fechas para las fiestas locales del municipio para el año 2015. Una vez que recibimos la petición que nos remite la Consejería, nosotros damos traslado de la misma, tanto al Presidente de la Junta Parroquial de Sevares "A", como al Presidente de la Parroquia Rural de Villamayor, como en el caso de Infiesto, al Presidente de la Asociación de Comerciantes (COSERVI), para que cada uno de ellos fije las fechas, de acuerdo con los vecinos, de las fiestas de su localidad. Ellos nos remiten sus acuerdos y serían:

Para Sevares: el 26 de junio, viernes y coincidente con San Pedro, y el 7 de septiembre.

Para Villamayor: el 5 y el 8 de junio, que serían coincidentes con el Corpus

En Infiesto y resto del municipio: el 12 de junio, que sería el viernes anterior a San Antonio ya que coincide de sábado y se cambiaría al viernes, y el 15 de octubre que es como todos los años Santa Teresa.

Esta es la propuesta que nos hicieron llegar los Presidentes de las distintas entidades y es la que traemos al Pleno.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Gracias Alcaldesa. Bien, en este punto nosotros, como Grupo político, no hemos intervenido en nada porque ustedes gobiernan y lo hacen a su manera, pues vamos a seguir permaneciendo al margen y en esta ocasión nos vamos a abstener. Nada más.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a D. Javier Tamargo Peláez, Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

No hay nada que añadir. Vamos a votar a favor.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a D. Camilo Montes Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Gracias Alcaldesa. Si están los Presidentes de las entidades afectadas de acuerdo, entendemos que debe estar bien. Vamos a votar a favor.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a D. José Antonio Cuevas Canal, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Gracias Alcaldesa. Teresa quería contestarte. La propuesta no es nuestra, la propuesta es de los Presidentes de las Parroquias y del Presidente de los comerciantes de Infiesto. La propuesta no es nuestra, está consensuada con las partes. Es más, es de ellos, no nuestra, nosotros aceptamos las propuestas que nos hicieron.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo M. Popular.

Bueno, hasta cierto punto, porque ustedes son quienes lo proponen y ustedes nos mantuvieron al margen al resto de los Grupos de cualquier acuerdo, por lo tanto sin entrar en el



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA
C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

fondo, que no nos corresponde, pues nosotros nos abstenemos. Estuvimos al margen desde el principio y hasta ahora. Y de cualquier manera, en otras ocasiones que se debatió esto, pues el Partido Popular aportó ciertas apreciaciones a las que ustedes hicieron oídos sordos, por lo tanto, nosotros vamos a abstenernos. Nos parece bien, pero nos abstenemos. Nada más.

Terminado el debate, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación este punto que es aprobado por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, con el siguiente resultado: 8 votos a favor (6 votos del Grupo Municipal Socialista, 1 voto del Grupo Municipal de IU y 1 del Grupo Municipal de FORO) y 5 abstenciones del Grupo Municipal Popular, con el siguiente **acuerdo**:

PRIMERO.- Fijar el siguiente calendario de Fiestas Locales para el año 2015:

- SEBARES: 26 DE JUNIO Y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015
- VILLAMAYOR: 5 DE JUNIO Y 8 DE JUNIO DE 2015
- RESTO DEL CONCEJO: 12 DE JUNIO Y 15 DE OCTUBRE DE 2015

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Consejería de Economía y Empleo, Dirección General de Trabajo del Principado de Asturias, para su conocimiento y efectos.

PUNTO TERCERO.- CONFORMIDAD O REPAROS A SOLICITUD FORMULADA POR D. ÁLVARO DEL CUETO DEL LLANO, PARA PRÓRROGA DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DE USO DE UNA CABAÑA EN TERRENOS DEL MONTE DE U.P. "PUERTO DE SUEVE".

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Gracias Alcaldesa. Se trata de una solicitud de Álvaro del Cueto del Llano, en nombre de la Asociación de Ganaderos del Suevo. Se trata de pedir conformidad a Montes para prorrogar por diez años más la concesión que vienen disfrutando de la cabaña. Yo creo que es un trámite que habitualmente hacemos con diferentes cabañas que hay en los Montes de Utilidad Pública de Piloña y que es simplemente tramitar a Montes, ya que son los que finalmente autorizan o no esa concesión.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Gracias Alcaldesa. Estamos de acuerdo, simplemente matizar que no es una cabaña, son dos, dos cabañas y cuadras. No se había mirado bien el expediente. Vamos a votar a favor, por supuesto.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

No tenemos nada que decir. Vamos a votar a favor.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de IU.

Es un trámite habitual y también vamos a votar a favor. Haciendo constar que, efectivamente, aunque este hombre no sea ganadero, y una de las condiciones que tiene que haber es que sea ganadero, pero lo hace en nombre “de”. Entonces no hay ningún inconveniente.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Es que así figura en la solicitud, en nombre y por orden del resto de ocupantes de las instalaciones.

Interviene el Portavoz de IU.

Ya, pero quería aclararlo porque había alguna reticencia por ahí.

Terminado el debate, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación este punto que es aprobado por unanimidad de los miembros de la Corporación, con trece votos a favor (6 votos del Grupo Municipal Socialista, 5 votos del Grupo Municipal de PP, 1 del Grupo Municipal de IU y 1 del Grupo Municipal de FORO ASTURIAS) con el siguiente **acuerdo**:

PRIMERO.- Informar favorablemente la solicitud formulada por D. Álvaro del Cueto del Llano, para prórroga del plazo de vigencia de la autorización de uso de una cabaña en terrenos del Monte de U.P. “Puerto de Sueve” (Expte. MON/OCUP/00560)

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al Servicio de Montes de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias, para su conocimiento y efectos.

PUNTO CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE LA CONDICIÓN ÍNTEGRA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN AGRARIA DE INFIESTO.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Gracias Alcaldesa. Bien, el objetivo de esta Moción es que se adopte un acuerdo plenario para instar a la Administración Regional para que mantenga la condición íntegra del Centro de Información Agraria de Infiesto, sin ningún tipo de cortapisas en los servicios que actualmente se prestan. A través de nuestros representantes regionales, no sé si sabrán que el Partido Popular ha presentado, con fecha 21 de febrero de 2014, en el Parlamento Regional, una pregunta al respecto. Y, por otro lado, a estas alturas también conocemos el compromiso que la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, a través de la Secretaría General Técnica, trasladó en una reunión del día 14 de marzo, en la que se aseguró que todos los puestos de las tres jubilaciones van a ser cubiertos.

No obstante, nosotros estimamos necesario y queremos que la Administración que es competente en este caso, tenga presente nuestra petición y la inquietud de los usuarios y yo creo que la de los piloñeses en general. Y para ello hemos pretendido cristalizarlo en un acuerdo plenario para seguir haciendo fuerza y que los compromisos no se queden en el aire. Ese es el motivo por el que hemos decidido traer al Pleno esta Moción.

Si les parece, voy a dar lectura a la misma, aunque supongo que todos ya la tendrán.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular procede a dar lectura a la siguiente **MOCIÓN**:

M^a Teresa González Torrado, Portavoz del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, al amparo del artículo 91 y 97 del Real Decreto 2568/86 de Organización, Funcionamiento y



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA
C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

*Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, tiene el honor de elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación por el mismo.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un municipio como Piloña, en el que la ganadería constituye uno de los pilares fundamentales de la economía, no cabe duda de que los servicios que presta el Centro de Información Agraria (CIA) son especialmente valorados entre la población y tienen una importancia fundamental.

En este sentido los datos son elocuentes, además de la elevada carga ganadera y del enorme peso específico de la ganadería en el conjunto de la economía, que ya se han puesto de manifiesto en diversas ocasiones, llama la atención el elevado número de CEAS que actualmente están registrados, ronda la cifra de los 2.000, correspondientes a explotaciones ganaderas.

El Centro de Información Agraria de Infiesto viene constituyendo el eje administrativo fundamental de la actividad ganadera de nuestro Concejo.

Por ello ante una serie de informaciones, y la realidad incontestable de la próxima jubilación de tres de sus empleados, se han extendido entre la población ciertas dudas razonables sobre las perspectivas del futuro de dicho centro.

La no asignación al Centro de Información Agraria de Infiesto del personal necesario para desarrollar las funciones administrativas que la actividad agraria requiere en nuestro Concejo, como son los dos técnicos, dos administrativos, dos veterinarios, plazas todas ellas que están presupuestadas, supondría en la práctica una degradación manifiesta del centro al quedar convertido en mero consultorio.

Ante la incertidumbre derivada de esta situación, entendemos que el Ayuntamiento como Administración más cercana al ciudadano, y más representativa de los intereses del Concejo, debe respaldar a los ganaderos piloñeses y comprometer a la Administración competente, en este caso al Principado, para que mantenga este Centro de Información Agraria de Infiesto, como tal, sin permitir que de ningún modo se le degrade con una limitación de servicios que perjudicaría enormemente a los usuarios que tendrían que desplazarse a otros municipios (Cangas de Onís, Siero..), con todas las implicaciones negativas que este hecho supondría, y que, por todos los medios debemos evitar.

*Por todo lo relacionado el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno la aprobación de la siguiente **MOCIÓN**:*

Que el Pleno de este Ayuntamiento de Piloña acuerde instar al Gobierno Regional del Principado de Asturias a los efectos de que:

Mantenga la condición íntegra del Centro de Información Agraria de Infiesto, para que en el futuro se mantengan los servicios que actualmente se vienen prestando desde este centro.

Que de la presente Moción se dé traslado al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias y a la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

Gracias Alcaldesa. Nosotros vamos a votar a favor. Ya en su día alertamos en la prensa sobre la falta de renovación de esas plazas de las que se iba a jubilar el personal y esperemos que no quede en una mera promesa y se vuelvan a cubrir las seis plazas.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Gracias Alcaldesa. Bien, nosotros desde Izquierda Unida estamos de acuerdo con la exposición de motivos que ha hecho la compañera concejal, que además, ha tenido la deferencia de informarnos en tiempo y forma e intentar no sólo comunicar sino consensuar de alguna manera. Efectivamente, desde Izquierda Unida vamos a apoyar a los ganaderos y a esperar que el compromiso que la Consejera adquirió no se quede en agua de borrajas sino que quede plasmado en una Moción en este Pleno y simplemente votaremos a favor.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista.

Gracias Alcaldesa. Nosotros también vamos a votar a favor de la Moción, de hecho ya veníamos haciendo gestiones bastante tiempo atrás en este sentido. La Consejera, en una reciente visita, se comprometió a mantener esos Centros de Información Agraria abiertos. De cualquier forma, yo creo que es una Moción un poco populista, yo creo que habría que instar al Gobierno central a que modificara la Ley de Presupuestos y que permitiera cubrir las bajas que se producen en las diferentes administraciones, porque uno de los problemas que hay para cubrir estas plazas es la Ley de Presupuestos en su artículo 21, que no permite, salvo que proceda de convocatorias de ejercicios anteriores. No permite la incorporación de nueva gente y hay una tasa del 10% en algunos apartados que no es este precisamente. Entonces, yo creo que habría que instar también al Gobierno central para que permitiera y diera la facilidad para poder contratar la gente que cesa en aquellos sitios donde se necesita. Pero vamos a votar a favor de la Moción.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Bien, nosotros lo solicitamos a quien tiene la competencia.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Bien, la competencia superior es el Boletín Oficial del Estado, la Ley de Presupuestos e impide la contratación de personal.

Contesta la Portavoz del Grupo Municipal del PP.

Nosotros lo solicitamos, en principio, a quien tiene la competencia.

Terminado el debate, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación esta Moción que es aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación, con trece votos a favor (6 votos del Grupo Municipal Socialista, 5 votos del Grupo Municipal de PP, 1 del Grupo Municipal de IU y 1 del Grupo Municipal de FORO ASTURIAS) con el siguiente **acuerdo**:



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA
C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

PRIMERO.- Instar al Gobierno Regional del Principado de Asturias a los efectos de que:

- Mantenga la condición íntegra del Centro de Información Agraria de Infiesto, para que en el futuro se mantengan los servicios que actualmente se vienen prestando desde este centro.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Moción al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias y a la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias.

PUNTO QUINTO.- MOCIONES URGENTES.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún Grupo Municipal, por razón de urgencia, desea someter a consideración del Pleno alguna Moción.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Nosotros tenemos una Moción aquí si se estima la urgencia. Se trata de flexibilizar los créditos que las Entidades Locales suscribieron y que ahora, a partir de mayo, hay que empezar a abonar, dieron dos años de carencia y ahora a partir de mayo hay que empezar a abonar. Las condiciones cambiaron y se trataría de intentar flexibilizar las condiciones para adaptarlas un poco a las posibilidades de las entidades locales, que no sea tan gravoso el pago de esos créditos.

Por parte del Portavoz del Grupo Municipal Socialista se procede a dar lectura a la Moción:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE PILOÑA EN RELACIÓN AL FONDO DE PAGO A PROVEEDORES EN LOS AYUNTAMIENTOS

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de PILOÑA desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha establecido el mecanismo de pago a proveedores para CCAA y EELL. El Gobierno lo aprobó en 2012, a través del Real Decreto 4/2012 y Real Decreto 7/2012. El objetivo era suministrar liquidez a las empresas y apoyar financieramente a las administraciones territoriales afrontando el pago a largo plazo de sus deudas. En el 2013 se ha puesto en marcha la tercera y última fase, a través del Real Decreto 8/2013.

El mecanismo de pago a proveedores ha significado transformar la deuda comercial de los Ayuntamientos en deuda financiera. En mayo de 2012 se formalizaron préstamos a largo plazo, diez años con dos de carencia, para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los

proveedores. Previamente, las EELL tenían que aprobar unos planes de ajuste que debían ser aceptados por el Ministerio.

Las condiciones financieras de estas operaciones se fijaron por el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 1 de marzo de 2012, publicado mediante Orden PRE/773/2012, de 16 de abril. En dicha Orden se recogía el criterio para determinar el tipo de interés para las EELL, identificándolo con el equivalente al coste de financiación del Tesoro Público a los plazos señalados más un margen máximo de 115 puntos básicos al que se añadiría un margen de intermediación de un máximo de 30 puntos básicos.

Este tipo de interés se revisará trimestralmente en cada fecha de pago, conforme a las cláusulas que se contengan en los contratos. El primer tipo de interés que se comunicó fue del 5,939%.

Como conclusión podemos decir que las EELL se han visto obligadas a formalizar unas operaciones de crédito a largo plazo, a un elevado tipo de interés y con una exigencia añadida de cumplir con unos planes de ajuste, aceptados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Una política de Estado en la que no colaboraron para su definición las EELL, que cuestiona su propia autonomía municipal y que supone un coste considerable para los propios Ayuntamientos.

A las dos primeras fases del Plan de Pago a Proveedores se acogieron 3.777 EELL, por un importe de 9.598.340.495 euros. La tercera fase del 2013, los últimos datos provisionales que disponemos fueron de 282 EELL, por un importe de 215.754.812 euros.

Como hemos señalado anteriormente, como las operaciones se formalizaron en mayo de 2012, contando con 2 años de carencia, será a partir de mayo de 2014 cuando las EELL tengan que comenzar con la amortización de los préstamos. Esto supondrá, que tendrán que hacer frente a un pago bastante mayor del que venía haciendo en los dos primeros años, y que algunos de ellos tendrán enormes dificultades para poder pagar. No obstante, el pago está garantizado, puesto que lo detraería de la PIE el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Ante el problema que va a suponer el pago de las cuotas de amortización de este préstamo para algunas EELL, proponemos una solución razonable y acorde con las circunstancias de cada Entidad Local.

Por ello, el Ayuntamiento de **PILOÑA** aprueba la siguiente **MOCIÓN**:

- Instar al Gobierno de España a revisar las condiciones establecidas en las operaciones financieras formalizadas por las EELL en el marco del Plan de Pago a Proveedores.

La revisión de estas condiciones será mediante:

- La ampliación del período de carencia.
- La ampliación del plazo de amortización.
- La reducción del tipo de interés

Para determinar esta revisión, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas convocará la Comisión Nacional de Administración Local.

- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas dos años de carencia, con retención cero para los municipios que, por no tener Plan de Ajuste aprobado, llevan casi dos años



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13

Fax: 985 71 11 44

www.ayto-pilona.es

con una retención del 50% de la PIE. Posteriormente, seguir con una retención, no superior al 25%, hasta saldar su deuda.

La Sra. Alcaldesa propone hacer un receso de cinco minutos para que los Grupos políticos estudien la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Se reanuda la sesión tras un receso de cinco minutos.

Por la Sra. Alcaldesa se somete a **votación la urgencia** de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que es aprobada por mayoría absoluta de los miembros presentes de la Corporación, con doce votos a favor (6 votos del Grupo Municipal Socialista, 5 votos del Grupo Municipal de PP y 1 del Grupo Municipal de IU) y 1 abstención del Grupo Municipal de FORO ASTURIAS).

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Nosotros en la Moción vamos a abstenernos precisamente por la falta de tiempo para analizar el asunto. Por tanto, aunque hayamos votado a favor de la urgencia, no vamos a impedir con nuestro voto que salga adelante. Pero la verdad es que si nos la hubieran pasado la semana pasada o el mismo día que introdujiste la otra...

Contesta el Portavoz del Grupo M. Socialista.

No la tenía.

Pregunta la Portavoz del Grupo M. Popular.

¿No se puede votar en otro Pleno? No nos dais opción, vamos a abstenernos.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo M. de FORO.

Nosotros también lo tenemos que analizar más a fondo.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo M. de IU.

Yo lo veo claro. Me parece que lo que se pide es ampliar el periodo de carencia, el plazo de amortización y el tipo de interés, ya en un Pleno Izquierda Unida expuso que el interés era altísimo.

Pregunta el Portavoz del Grupo M. de FORO.

¿Qué posibilidades hay de que esto se lleve a cabo en el caso de que se apruebe? ¿Hay alguna posibilidad de que lo concedan? Porque una vez que esté establecido el interés y eso no creo que se vuelvan atrás. No sé, yo creo que se debería analizar más a fondo.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Es una Moción para intentar negociar con el Ministerio para que se puedan flexibilizar las condiciones de los créditos que nos obligaron a contraer y que nos dieron ellos, que los Ayuntamientos no participaron de las condiciones de esos créditos. Intentar en la medida de lo posible ajustarlas a las posibilidades de los Ayuntamientos. Hay Ayuntamientos que se van a ver ahogados, que nos vamos a ver ahogados, y hay que intentar flexibilizar un poco las condiciones.

Terminado el debate, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación esta Moción que es aprobada por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, con el siguiente resultado: 7 votos a favor (6 votos del Grupo Municipal Socialista y 1 voto del Grupo Municipal de IU), 5 abstenciones del Grupo Municipal Popular y 1 voto en contra del Grupo Municipal de FORO, con el siguiente **acuerdo**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a revisar las condiciones establecidas en las operaciones financieras formalizadas por las EELL en el marco del Plan de Pago a Proveedores.

La revisión de estas condiciones será mediante:

- La ampliación del período de carencia.
- La ampliación del plazo de amortización.
- La reducción del tipo de interés

Para determinar esta revisión, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas convocará la Comisión Nacional de Administración Local.

SEGUNDO.- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas dos años de carencia, con retención cero para los municipios que, por no tener Plan de Ajuste aprobado, llevan casi dos años con una retención del 50% de la PIE. Posteriormente, seguir con una retención, no superior al 25%, hasta saldar su deuda.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

PUNTO PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Sra. Secretaria.

Por la Sra. Secretaria se ponen de manifiesto las Resoluciones desde la N° 26 de fecha 21 de enero de 2014, a la N° 162 de fecha 19 de marzo de 2014.

PUNTO SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún Grupo tiene algún Ruego o Pregunta.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Por nuestra parte sí. En primer lugar, a este Grupo han llegado quejas sobre las condiciones en las que se encuentra el parque de Xudes, por tanto, rogamos se lleve a cabo la reparación y mantenimiento pertinente.

En otro orden de cosas, solicitamos también información sobre el acuerdo que este Ayuntamiento de Piloña firmó el pasado 11 de marzo con la Jefatura Provincial de Tráfico para conocer el alcance y consecuencias del mismo.



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13

Fax: 985 71 11 44

www.ayto-pilona.es

Queremos también preguntar respecto a la denominación de las calles de Sebares, que fue aprobada en Pleno y sobre la que ustedes aseguraron en aquel momento que se habían reunido con los vecinos de la localidad de Sebares, haciéndonos creer a todos que el acuerdo plenario contaba con un respaldo vecinal que estamos viendo que está bastante en entredicho, habida cuenta de las quejas que se están conociendo por este asunto. Queremos saber, en definitiva, cuándo y con qué vecinos se reunieron ustedes.

Queremos saber también cuándo piensan iniciar el procedimiento de adjudicación del albergue de Pintueles. Hay personas interesadas y verdaderamente es una pena que esté cerrado.

También queremos saber qué madera se vendió en el Monte de Cayón. A dicha venta hace referencia la Resolución nº 132 y de paso queremos preguntar si piensan vulnerar, otra vez, el artículo 5 del Convenio o si esta vez lo van a cumplir y va a revertir el importe en los pueblos limítrofes.

Seguimos con asuntos vinculados a Cayón. Observamos que por la Resolución nº 44, la Sra. Alcaldesa resuelve desistir de la acción penal iniciada por el Concejal de Medio Rural en relación con los daños en la finca denominada “Monte Cayón” causados por los representantes de la Asociación para la Cría de Asturcones. En definitiva, queremos que se nos informe de todo el proceso. Queremos saber a qué acuerdo llegaron con A.C.P.R.A., conocer el informe de daños, etc..

Pedimos también explicaciones sobre las certificaciones de hectáreas emitidas por este Ayuntamiento a los ganaderos y preguntar si el Ayuntamiento va a responder de las consecuencias de esas certificaciones por las que los ganaderos, por cierto, están sancionados.

Queremos conocer también los expedientes de deslinde de los montes piloñeses y pedimos que se nos facilite y se nos dé traslado de esos expedientes.

Por otro lado, queremos preguntar si es cierto que el Ayuntamiento está recaudando de algunas asociaciones culturales las tasas del pago por ocupación de locales. Queremos saber, si es cierto, de qué asociaciones se trata y cuánto están pagando y si el importe, o al menos su equivalente, va a revertir de alguna manera a favor de las actividades culturales que desarrollan dichas asociaciones.

Queremos saber también cuándo se notificó realmente el acuerdo plenario a la Asociación Demúsica y al efecto solicitamos que se nos dé traslado del Informe de la Secretaria municipal, de 4 de marzo, de 2014, al que hace referencia la Resolución nº 124.

Queremos también, así mismo, que se nos facilite una relación de todos los procedimientos judiciales que actualmente tiene pendientes el Ayuntamiento y que, por lo que vemos, son bastantes.

Y ya para finalizar, y para que no todo sean reproches, queremos felicitar, pero en esta ocasión a Protección Civil de Piloña, al Presidente y a todos sus miembros. Queremos dejar constancia y el reconocimiento a la extraordinaria labor que la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Piloña está desarrollando. Hemos conocido estos días la memoria anual y también hemos sabido que han cumplido dieciocho años. Queremos reflejar nuestra más sincera felicitación y reconocimiento y compartir este reconocimiento con los demás Grupos, que espero que digan algo al respecto. Nada más.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

Nosotros, por supuesto, apoyamos la labor de Protección Civil. Ya de hecho la defendimos aquí muchas veces y pues sí, los felicitamos y esperamos que reciban el apoyo que necesitan.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Pero no es Presidente, es Presidenta.

Contesta el Portavoz del Grupo M. de FORO.

Pero no es a la Sra. Alcaldesa, es al Coordinador.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo M. de IU.

Ya me han pisado todas las preguntas.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa.

Yo me sumo también a ese reconocimiento al Coordinador de Protección Civil de Piloña, lógicamente estoy muy orgullosa de la labor que durante todos estos años ha desarrollado Protección Civil en Piloña y esperamos que lo siga desarrollando durante muchos años más.

La Sra. Alcaldesa proceda a dar respuesta, por escrito, a las siguientes peticiones realizadas por el Partido Popular en el Pleno del 30 de enero de 2014:

- En relación a la Resolución nº 857, solicitud de informe de Intervención de 27 de noviembre de 2013.

- En relación a la Resolución nº 897, solicito la Providencia de Alcaldía de 30 de mayo de 2013, el Informe de Intervención de 28 de agosto de 2013, los Pliegos de Cláusulas administrativas y, en definitiva, el expediente completo.

- Respecto a la Resolución nº 915 por la que se adjudica el contrato de SERVISPORT, copia del contrato y del acta de la Mesa de Contratación.

- Respecto a la que hace referencia a la Resolución nº 2Bis solicitamos que se nos de traslado del escrito de Agustina Aladro Llaneza, de 2 de enero de 2014, por el que renuncia al puesto de Auxiliar Administrativo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos, de lo que doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO